

RESOLUCIÓN DE DUDAS DURANTE EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Expediente: EXPTE 24-00052

Título: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁMBITO GOBERNANZA INTELIGENTE DERIVADOS DE LA “ORDEN CITI”

Lote 1: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO “SISTEMA GIS AVANZADO CON GESTIÓN DATOS DE ARAHAL”

Lote 2: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO “H I - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO”

Índice

1 CONTROL DE VERSIONES.....	3
2 OBJETO Y ALCANCE.....	3
3 REGISTRO DE SOLICITUDES.....	4
4 ASPECTOS GENERALES.....	4
4.1 DERIVADAS DE LA SOLICITUD GEN_01.....	4
4.2 DERIVADAS DE LA SOLICITUD GEN_02.....	4
4.3 DERIVADAS DE LA SOLICITUD GEN_03.....	5
4.4 DERIVADAS DE LA SOLICITUD GEN_04.....	5
5 REFERIDAS AL LOTE 1.....	6
6 REFERIDAS AL LOTE 2.....	6

1 CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha versión	Cambios
1.0	12/09/2024	Versión inicial, recogiendo preguntas hasta la fecha de redacción de esta versión
1.1	19/09/2024	Actualización nuevas cuestiones

2 OBJETO Y ALCANCE

Resolución de las dudas reportadas a la cuenta de correo electrónico licitaciones.sandetel@juntadeandalucia.es por las empresas interesadas durante el periodo de recepción de ofertas del proceso de licitación pública de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) referido en la portada de este documento

En este documento se concentra la resolución de todas las dudas recibidas hasta la fecha de actualización del mismo registrada en el control de versiones, manteniendo publicada la última versión disponible en el perfil del contratante de SANDETEL.

Lo recogido en este documento se basa en una interpretación de los documentos formales del expediente, prevaleciendo en todo caso el contenido de los pliegos de condiciones publicados en el Perfil del Contratante así como todos aquellos que regulan la Orden por la que se conceden los incentivos en especie relacionados con este expediente¹.

En la traslación de las preguntas se omitirán datos identificativos de las personas o entidades interesadas.

Se estructura en los siguientes apartados:

- **Registro de solicitudes:** tabla de control e identificación de las solicitudes de aclaración de dudas
- **Aspectos generales:** Dudas generales o referidas por los interesados impacto a más de un lote.
- **Referidas al lote 1:** Dudas expresamente dirigidas al lote 1
- **Referidas al lote 2:** Dudas referidas por los interesados al lote 2

¹ “Orden CITI” : <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/17536.html>

3 REGISTRO DE SOLICITUDES

LOTE	Id. Solicitud	Fecha recepción solicitud	ASUNTO
GENERAL	GEN_01	11/09/2024	Concurrencia de perfiles en ambos lotes
GENERAL	GEN_02	12/09/2024	Cálculo DREF
GENERAL	GEN_03	18/09/2024	Algoritmo SHA-256
GENERAL	GEN_04	18/09/2024	Validez del certificado de SCRUM MASTER emitido por EuropeanScrum.org

4 ASPECTOS GENERALES

4.1 DERIVADAS DE LA SOLICITUD GEN_01

Consulta:

(...) En el pliego dice que se puede licitar a los dos lotes. Luego aparece la adscripción de medios personales que hace falta, pero no dice si un mismo perfil puede presentarse a los dos lotes. (...)

Respuesta:

Efectivamente es posible licitar a ambos lotes. En principio un mismo perfil podría presentarse en ambos lotes siempre que esté en condiciones de ejecutar la prestación correspondiente a cada uno de ellos en las condiciones que se determinan en la licitación, así como las que se hayan ofertado. En caso de resultar adjudicatario de ambos lotes y contar con ese perfil para ambos lotes, tendrá que justificar su solvencia una sola vez, si bien tendrá que incluir la información a valorar si existen criterios en la oferta técnica a valorar por juicios de valor o en el de formulas (sobre 3) en ambos lotes, por si se tramitaran en un distinto momento.

4.2 DERIVADAS DE LA SOLICITUD GEN_02

Consulta:

Nos surge una duda respecto a este procedimiento en cuanto al cálculo de la puntuación del criterio del precio. No encontramos en ningún momento cual es o como se calcula lo que en el PCAP llaman DREF : Descuento de Referencia

En la página 90 del PCAP se indica un ejemplo con un 15% de DREF : Descuento de Referencia, pero se indica “A modo de ejemplo se muestra gráficamente”

Pueden indicarnos cual sería ese %, como se calcula o donde se indica?

Respuesta:

La valoración del criterio del precio (CF01) se detalla en la página 95 y siguientes del PCAP, en el que se determina que el parámetro DREF = 15%

Para su cálculo se llama a una función anteriormente explicada ("F01: Función de referencia para valoración del precio", pág 90 y ss del PCAP) determinado por 3 parámetros, uno de los cuales es el objeto de consulta.

4.3 DERIVADAS DE LA SOLICITUD GEN_03

Consulta:

[Respecto a] (...) los datos identificativos que se deben facilitar referentes a la hoja de cálculo ods:

- *Suma de verificación para proteger su integridad*
- *Algoritmo: SHA256*
- *Código de verificación Checksum*

¿Estos datos los genera la plataforma cuando subimos los archivos o bien lo debemos generar nosotros?

Respuesta:

Se trata de un algoritmo de *hash* criptográfico, que genera un código único e irreversible para asegurar la integridad del documento al que se hace referencia en la oferta. Cuando cuando tenga el .ods definitivo se le aplica este algoritmo y genera un código. Cuando recibamos la oferta aplicaremos el mismo algoritmo (el SHA-256, "Secure Hash Algorithm, 256 bits") sobre el .ods para corroborar que el código de verificación (checksum) coincida con lo indicado en la oferta . Obviamente el archivo no se puede alterar nada (ni el nombre del mismo) una vez que se le aplique el código porque ya no nos coincidiría.

Es un método muy extendido y del que existen numerosas aplicaciones gratuitas tanto para poder calcular ese *checksum*, como para poder comprobarlo. Estamos seguros de que algún compañero técnico puede ayudarle en este aspecto. En cualquier caso, quedamos a su disposición si necesita mayor soporte.

<https://es.wikipedia.org/wiki/SHA-2>

4.4 DERIVADAS DE LA SOLICITUD GEN_04

Consulta:

En relación los criterios de valoración para: Especialización del perfil de Jefatura de proyecto

¿Es válido el certificado de SCRUM MASTER emitido por EuropeanScrum.org?

Respuesta:

En la descripción de la fórmula de referencia "F03: Función de referencia para valoración de la especialización del Jefe de Proyecto" incluida en la página 93 y siguientes del PCAP aparece una relación de certificaciones reconocidas por defecto, entre las que se encuentra las "PSM I / II / III" "Professional Scrum Master" emitido por "Scrum.org". Igualmente se recoge que "Otras certificaciones o acreditaciones que no se encuentren incluidas en la tabla se podrán ofertar siempre que proporcionen evidencias de que garantizan capacidad en gestión de proyectos análogas a las de las incluidas."

Observando su consulta particular se observa que al menos podría existir una diferencia con la entidad que emite la certificación, por lo que se le recomienda que este en caso aporte las justificaciones comentadas para su correcta evaluación.

5 REFERIDAS AL LOTE 1

No se han recibido

6 REFERIDAS AL LOTE 2

No se han recibido